

Puyo, febrero 11 de 2010

Señor Don
LUIS GANAN SALAZAR
PRESIDENTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA GANAN & URIBE S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito exponer a usted y por su digno intermedio a todos los señores accionistas de la EMPRESA CONSTRUCTURA GANAN Y URIBE. El informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 de acuerdo a lo dispuesto a la Ley de Compañías, resolución N° 92.1.4.3.014 y a los estatutos sociales de la compañía. Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he cumplido a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

He revisado los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, así como los libros y comprobantes de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de conformidad con las disposiciones legales correspondientes.

Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias reglamentarias y han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Junta General y Directorio.

La empresa mantiene un adecuado Control que garantizan la debida salvaguardia de los recursos y la veracidad de información financiera y administrativa, así como promueve y estimula la observancia de las políticas prescritas y el fiel cumplimiento de las metas y objetivos programados con lo cual los controles contables, administrativos, financieros, operativos son razonables.

Los valores registrados en los libros de contabilidad corresponden exactamente a los presentados en los estados Financieros, los mismos que se encuentran en debida forma y de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, reflejando razonablemente su situación financiera.

La convocatoria a Junta General de Accionistas cumple con todas las disposiciones legales y lo que se refiere a contenido, tiempo y publicación por la prensa y situación al Comisario Revisor.

El análisis económico se realizó a los Estados Financieros de acuerdo a lo estipulado en la reforma tributaria emitida en RO. 484-S del 31 de diciembre de 2001 que sigue en vigencia e independientemente de la decisión de la Junta General de Accionistas.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

El informe se hará un examen al Balance General y en la segunda parte se procederá a realizar un análisis financiero con los principales indicadores.

Al análisis el balance General tenemos que está compuesto por Activo, Pasivo y Patrimonio.

El Activo está conformado por: Activo Corriente que representa el 86.32% que lo conforma caja y crédito tributario se debería implementar como norma de control interno el depósito del dinero en la cta. bancos para evitar pérdidas por robo que incidan en la rentabilidad de la Compañía. , se debe hacer auditorías internas constantes para verificar que los controles y movimientos sean los correctos, evitando costos financieros o pérdidas que incidan en la rentabilidad final de la compañía.

Activo Fijo representa el 13,68%

El Pasivo está conformado por Pasivo a Corto Plazo que representa el 141.38% , el rubro de mayor incidencia es Anticipo Clientes con el 140.71%.

Patrimonio está conformado por: Capital Social que representa el 5.63% Resultados que representa el 47.01%.

El análisis financiero se presenta de la siguiente manera:

La razón corriente se presenta con el 0,61 esto nos quiere decir que por cada dólar que debe la empresa cuenta con 0,56 centavos para respaldar esa obligación.

La empresa presenta una prueba acida de 0,61 por cada dólar que se debe se cuenta con 0,56 centavos para cubrir las deudas a corto plazo.

El nivel de endeudamiento indica que los acreedores son dueños del 141,38 de la compañía, la empresa tiene bastante riesgo a causa de su alto nivel de deuda esto se debe a que es una empresa que acaba de iniciar sus actividades y al momento cuenta con un contrato de construcción y como adelanto tiene \$20000.

El resultado de los Ingresos y Egresos del ejercicio económico dio como resultado pérdida de US\$6681.98.

Reitero mi agradecimiento a la Administración y a la Junta General de Accionistas por la confianza dispensada para la emisión del presente informe.

Atentamente,


RODRIGO CHULDE.
COMISARIO REVISOR

